

09 FEB 1987



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **88** DE 13 FEB 1987 19

" POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO "CAM " .

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N.º

88

DE 197

(13 FEB 1987)

" POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO " CAM " .

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1.913 y - la Ley 11 de 1.986,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: El 25% del incremento presupuestal que recibiere el Fondo de Sostenimiento CAM, para la vigencia de 1.987, será destinado exclusivamente a la ampliación, adecuación y dotación de oficinas para servicio del Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali a los 2 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

LA PRESIDENTA,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Maria Sol Navia Velasco
MARIA SOL NAVIA VELASCO
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Ciro Edgardo Cortes Villegas
CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS.
SECRETARIA

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado - en los tres debates reglamentarios celebrados en - días diferentes así : Primer debate el día 9 de diciembre de 1.986; Segundo debate el día 10 de diciembre de 1.986; Tercer debate el día 2 de febrero de 1.987.

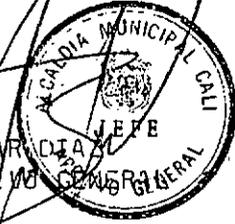
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Ciro Edgardo Cortes Villegas
CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS
Secretario General
SECRETARIA

Cali, 09 FEB 1987

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 88 " POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO "CAM".

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



A L C A L D I A

Cali, 13 FEB 1987

PUBLIQUESE Y EJECUTES



ALCALDE

HENRY J. EDER CAICEDO
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE ORTIZ JUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE



EDUCACION
CULTURA Y
RECREACION
MUNICIPAL

JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

DESPACHO



BEATRIZ GOMEZ DE DUSSGAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

JORGE DELGADO FERNANDEZ DE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



STELLA MORALES DE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE



ALBERTO LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

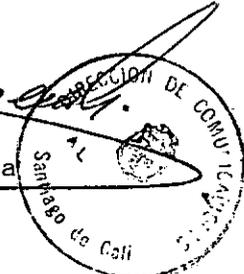


JAIME MEDIA ARANGO
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 25 FEB 1987

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 06 el presente Acuerdo.

HECTOR MORENO GONZALEZ
Asistente de Información y Prensa





ABR 3 10 17 87
3405

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0849 DE 1987

Mayo 31

"Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 94, numeral 8o. del Código de Régimen Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Revisado por la Gobernación el acuerdo No. 88 de 1.987 del Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, "Por el cual se asigna una destinación especial dentro de la transferencia de Empresas Municipales al Fondo de Sostentamiento "CAM", por hallarlos ajustados a derecho se devuelve a su lugar de origen.

(Constitución Nacional, artículo 197, numeral 1o.; Decreto Nacional 1333 de 1.986, artículo 92, numeral 1o.).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 31
de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

días del mes de Mayo

Manuel Francisco Becerra Barney
MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY
Gobernador



Guillermo A. Nieto Hamann
GUILLERMO A. NIETO HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico

